

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE

En Lima, siendo las 9:00 horas del día 20 de diciembre de 2011, se reunieron en segunda convocatoria, en la Sala de reuniones del Viceministerio de Pesquería del Ministerio de la Producción, ubicado en Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac, San Isidro – Piso 7, los siguientes miembros del Directorio:

1. Mónica La Rosa Sánchez Báyez de López
2. Adriana Giudice Alva
3. David Lemor Bezdín
4. Richard Inurritegui Bazán.
5. José Lozada Espinoza.

El director Juan Pedemonte Hernández participó telefónicamente.

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Iván Mifflin Bresciani, Gerente del FONCOPE, Luis León Dézar, Responsable de las Funciones de Operaciones y María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal. Asimismo, se deja constancia de la presencia de los invitados a la presente sesión, Sra. Liliana Córdova, Representante de la empresa auditora BDO y señores Claudia Alarcón e Italo Benavides, representantes de la entidad fiduciaria Scotiabank.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de seis Directores, la Señora Presidenta da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Dra. Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación la Sra. Presidenta da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

- I. Informe de actividades de la Gerencia.
- II. Informe de la representante de la entidad fiduciaria.
- III. Presentación de los términos de referencia para la evaluación intermedia de FONCOPE.
- IV. Determinación del aporte fijo correspondiente al primer semestre 2012.
- V. Informe sobre el periodo de vigencia del cargo de Director.
- VI. Otros asuntos de interés.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature at the top, a signature below it, and several other initials and marks.

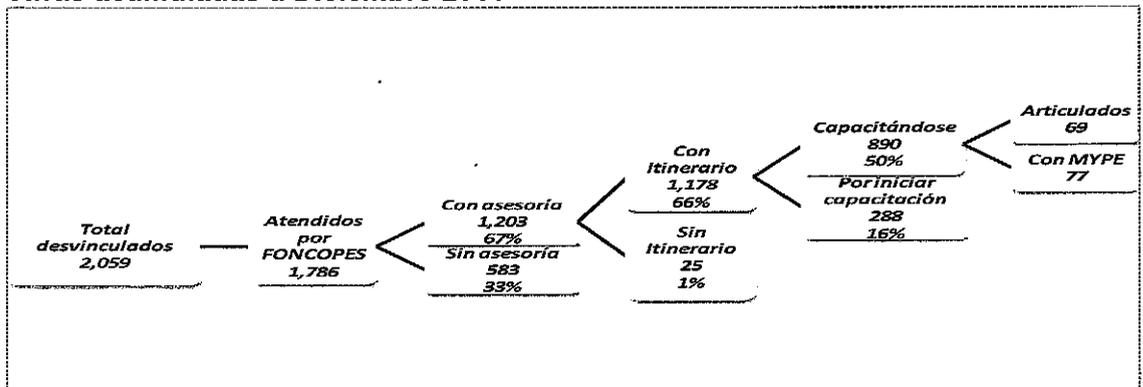
ORDEN DEL DÍA:

I. Informe de actividades de la Gerencia

En este punto, el Sr. Mifflin manifestó a los miembros del Directorio que según información proporcionada por la entidad fiduciaria, la recaudación de aportes fijos al 31 de octubre de 2011 en la Zona Norte-Centro ascendió a S/. 8'433,607.36 quedando un monto pendiente de pago S/.31,711.41. Asimismo, en la Zona Sur la recaudación fue de S/.794,863.61, quedando un monto pendiente de pago de S/. 3,576.88.

Por otro lado, el Sr. Mifflin señaló que de los 2,059 beneficiarios registrados a Diciembre de 2011 se han atendido 1,786 personas, de las cuales 1,203 cuentan con asesoría previa y 1,178 ya cuentan con itinerario formativo lo que significa que se encuentran en proceso de capacitación o próximos a iniciar sus estudios, conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cifras acumuladas a Diciembre 2011



Fuente: Sistema FONCOPES al 19.12.2011

Seguidamente, el Sr. Mifflin manifestó a los señores Directores que se encontraba presente la Sra. Liliana Córdova representante de la empresa BDO con la finalidad de informar respecto a las auditorías realizadas a la Gerencia de FONCOPES por el periodo comprendido entre el 01 de junio al 31 de diciembre de 2010.

Con la anuencia de la señora Presidenta y de los miembros del directorio, hizo uso de la palabra la Sra. Liliana Córdova, quien luego de saludar a los presentes dio inicio a la presentación del Informe de la Auditoría Financiera realizada a la Gerencia para el periodo Junio 2010 – Diciembre 2010.

Al respecto, la Sra. Córdova manifestó a los presentes haber auditado los Estados Financieros de FONCOPES, los cuales comprenden el Estado de Activos y Pasivos, los Estados de Ingresos y Gastos, de Cambios en el Patrimonio Institucional y de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 31 de diciembre de 2010, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Asimismo, la Sra. Córdova señaló que en opinión de su representada, los Estados Financieros del FONCOPES están libres de errores materiales que distorsionen la razonabilidad de los mismos y que la Gerencia ha cumplido con los Principios de

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

Contabilidad generalmente aceptados en el Perú, agregando que estos principios corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que han sido oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad.

A continuación, la Sra. Córdova se refirió al Informe de la Auditoría de Gestión realizada a la Gerencia por el periodo Junio 2010 – Diciembre 2010, señalando que para efectuar la misma se había (i) revisado la información financiera y los reportes enviados por la entidad fiduciaria Scotiabank, (ii) cruzado información procesada por el Área Contable, el Banco y la Gerencia de Operaciones en cuanto a aportes fijos y variables, (iii) revisado los contratos de locación de servicios con terceros y/o consultores y su cumplimiento, (iv) revisado los controles internos de aprobación de pagos por servicios recibidos de consultores y/o terceros, (v) revisado los informes presentados a los miembros del Directorio del FONCOPEs, (vi) se habían sostenido reuniones y entrevistas con el personal clave que conforma la gerencia del proyecto, (vii) evaluado y aplicado los procedimientos establecidos en los Estatutos del FONCOPEs, (viii) revisado la información presupuestal en cuanto al cumplimiento de lo proyectado y ejecutado; y, (ix) evaluado a nivel general los controles internos del FONCOPEs.

Asimismo, de acuerdo a los términos de referencia del Contrato de auditoría suscrito con FONCOPEs, informó lo siguiente:

- Respecto a los indicadores de éxito (resultados) informó que no se podía determinar el cumplimiento de los mismos ya que estos tienen carácter anual y el periodo de la auditoría solo alcanzaba hasta Diciembre de 2010, cumpliéndose el año en el mes de mayo de 2011.
- Respecto a los indicadores de proceso, manifestó que la Gerencia había cumplido con el indicador referido a los servicios de información de negocios en las 5 zonas de atención. Mientras que el indicador referido a la Memoria de FONCOPEs, no se había podido determinar su cumplimiento por encontrarse la Memoria en proceso de revisión.
- En cuanto al número de Directores, observó que solo hay tres representantes de los gremios de armadores cuando la Ley establece que deben ser cuatro, manifestando que la Gerencia le había informado que se ha pedido reiteradamente al Ministerio de la Producción el nombre del gremio que en orden de prelación le correspondería participar en el Directorio de FONCOPEs, pero que hasta la fecha no se recibía dicha información.
- Asimismo, señaló algunos de los puntos de control interno observados en el informe de la auditoría de Gestión al 31 de mayo de 2010:
 1. No se efectuaban conciliaciones bancarias mensuales: *SUPERADO*
 2. Los estados financieros presentados al Directorio eran estimados y no definitivos: *SUPERADO*
 3. El saldo de cuentas por cobrar a armadores no estaban analizados adecuadamente: *SUPERADO*
 4. Revisar manual de funciones actual y reasignar funciones a la gerencia de Operaciones: *EN PROCESO*
 5. Falta evidencia de solicitud de 3 cotizaciones en algunas contrataciones de servicios de terceros: *SUPERADO*

[Handwritten signatures and initials]

qu

- Finalmente, se refirió a algunas recomendaciones de la auditoría anterior pendientes de implementar:

1. A la fecha de nuestra revisión no se había determinado el tercer indicador de éxito porque el número de trabajadores atendidos estaba en revisión.
2. Falta implementar la función de control presupuestal.

Los miembros del Directorio agradecieron a la Sra. Liliana Córdova, representante de la empresa auditora BDO, por su presentación y tuvieron a bien instruir a la Gerencia implementar la función de control presupuestal en su administración y proceder a publicar en el Portal Web del FONCOPEs ambos informes de auditoría conforme a lo exigido en el Artículo 32: "Mecanismos de rendición de cuentas y transparencia" del Reglamento del Dec. Leg. N° 1084.

II. Informe de la representante de la entidad fiduciaria.

Seguidamente, la señora Presidenta cedió el uso de la palabra a la señora Claudia Alarcón, representante de la entidad fiduciaria Scotiabank, quien informó a los miembros del Directorio respecto a las gestiones realizadas por el Scotiabank sobre el Fideicomiso del programa de beneficios, señalando que a la fecha el banco y la gerencia de FONCOPEs habían culminado la implementación de un sistema informático que les permitiría compartir en línea información común respecto a los aportes fijos, agregando, que dicho sistema, para el aporte variable continuaba en proceso de implementación y aun debían realizarse las pruebas debidas antes de operarse completamente, lo cual esperaban suceda en el primer trimestre del 2012.

Asimismo, la señora Claudia Alarcón solicitó a los miembros del Directorio, especialmente a la señora Presidenta, en su calidad de representante del Ministerio de la Producción, realizar las gestiones necesarias para el nombramiento de un apoderado del referido Ministerio con facultades suficientes para ratificar la suscripción de la minuta de fideicomiso sobre el Fondo Intangible y la suscripción de la escritura pública correspondiente, de manera que pueda inscribirse el referido fideicomiso en Registros Públicos, tal y como se hiciera con el fideicomiso sobre los Programas de Beneficios a cargo de FONCOPEs.

Luego de realizar algunos comentarios y de deliberar al respecto, los miembros del Directorio quedaron informados de las gestiones de la fiduciaria, comprometiéndose la señora Presidenta a coordinar con el área legal del Ministerio, el nombramiento del representante solicitado.

III. Presentación de los términos de referencia para la evaluación intermedia de FONCOPEs.

En este punto, hizo uso de la palabra el Sr. Mifflin quien entregó a cada uno de los Directores un juego del referido documento, manifestando que el mismo obedecía a la necesidad de evaluar el impacto, sostenibilidad y eficiencia de los programas de beneficios de FONCOPEs y la gerencia, que permita identificar y sistematizar lecciones aprendidas, buenas prácticas y oportunidades de mejora, así como plantear

294
de

recomendaciones que puedan incorporarse a la ejecución. Asimismo, el Sr. Mifflin manifestó que un estudio con el detalle indicado en los TDR presentados, tendría un costo aproximado entre S/. 80,000.00 y S/. 100,000.00.

Luego de atender la exposición del Sr. Mifflin, los miembros del Directorio manifestaron su interés por evaluar detenidamente esta propuesta así como los beneficios que traerían al programa, informando su decisión en una próxima sesión de Directorio.

IV. Determinación del aporte fijo correspondiente al primer semestre 2012.

Al respecto, el señor Mifflin presentó a los miembros del Directorio el Presupuesto Anual de Operación del FONCOPES 2012 ascendente a S/. 2'120,824.00, el cual se encuentra dividido en tres rubros: Costos Fijos de la Gerencia, Otros Costos Fijos relacionados a la Gerencia y Costos fijos correspondientes a la Entidad Fiduciaria y al Directorio.

Asimismo, estimó una propuesta de Cuota Global Anual para el año 2012 en base al presupuesto presentado y la forma de cálculo para determinar las cuotas anuales tanto para la Zona Norte-Centro y la Zona Sur.

Luego de efectuar algunas consultas sobre la composición del presupuesto, los miembros del Directorio aprobaron por unanimidad el Presupuesto Anual de Operación del FONCOPES 2012, el mismo que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO ANUAL DE OPERACIÓN DEL FONCOPES 2012

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2012 (EN NUEVOS SOLES)
I. COSTOS FIJOS GERENCIA	S/. 1'298,006.00
II. OTROS COSTOS FIJOS RELACIONADOS A LA GERENCIA	S/. 415,061.00
III. COSTOS FIJOS ENTIDAD FIDUCIARIA Y DIRECTORIO	S/. 407,756.00
TOTAL COSTO FIJOS FONCOPES (I+II+III)	S/. 2'120,824.00

Luego de una breve deliberación y conforme a lo señalado en el Art. 41° del Reglamento del Dec. Leg. N° 1084 que precisa que los costos fijos deben ser cancelados en dos cuotas semestrales de igual importe durante el año, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad fijar el Aporte Fijo al FONCOPES para el año 2012 de la siguiente manera:

- 2 cuotas semestrales de S/.8.00 por cada 0.001% de participación en el LMTCP asignado para la Zona Norte - Centro.
- 2 cuotas semestrales de S/.0.75 por cada 0.001% de participación en el LMTCP asignado para la Zona Sur.

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Initials]

Finalmente, el Directorio instruyó a la Gerencia a publicar en el Diario Oficial "El Peruano" y en otros medios de comunicación masiva el aviso mediante el cual se requiera la cancelación de la primera cuota del Aporte Fijo al FONCOPEs para el año 2012.

V. Informe sobre el periodo de vigencia del cargo de Director.

En este punto de agenda, se informó a los Directores que según el art. 22° del Reglamento del D. Leg. N° 1084 y 13° de los Estatutos de FONCOPEs, el periodo de tres años de vigencia del cargo de miembros de Directorio de los representantes de los armadores, de SENATI y de los trabajadores, concluiría en los meses de enero y febrero de 2012, por lo que sus representados debían manifestar su decisión de renovar dicho periodo por tres años más.

Al respecto, los miembros del Directorio instruyeron a la gerencia a informar por escrito dicha situación a los gremios de armadores, de trabajadores y SENATI, a efectos de que se pronuncien al respecto.

VI. Otros asuntos de interés.

Se informó a los miembros de Directorio que la Universidad de Piura brindaría el curso a la medida de Finanzas Aplicadas y Marketing Microempresarial a los beneficiarios de FONCOPEs.

Finalmente, el Sr. Mifflin informó a los miembros del Directorio que la entidad fiduciaria había comunicado la recaudación de S/. 60.00 a consecuencia de la reducción del I.T.F. determinada por el gobierno y que beneficiaba a los armadores.

Al respecto, los miembros del Directorio tomaron conocimiento de lo expuesto por la Gerencia y solicitaron imputar los S/. 60.00 como pago a cuenta de aquellos armadores a quienes dicho pago corresponda.

Antes de finalizar la presente sesión, los miembros del Directorio acordaron unánimemente establecer la fecha de la próxima sesión para el día Viernes 13 de enero de 2012 a las 08:50 horas en primera convocatoria y 09:00 horas en segunda convocatoria, quedando la agenda y el lugar por definir.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la presente sesión siendo las once horas (11:00 horas) del mismo día, redactándose la presente acta, la misma que luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.

Agencia
Gerencia
Director